



**M.I. AJUNTAMENT DE BIAR**

Plaça de la Constitució, 1  
03410 BIAR (Alacant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Telèfon: 96581 03 74  
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

**DOÑA SOLEDAD MEGÍAS ROCA, Secretaria-Interventora del M.I. Ayuntamiento de Biar (Alicante),**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, adoptó por **UNANIMIDAD** del número legal de sus miembros, la siguiente PROPUESTA:

**“ASUNTO: CONVENIO COLABORACIÓN CON EL GRUP DE TEATRE VICO, DE BIAR.**

*Que el Grup de Teatre Vico de Biar es una asociación local creada como tal en el año 2000 y que desarrolla una labor cultural en el municipio ya que pone en escena varios proyectos a lo largo del año.*

*Está compuesto por un gran número de biarenses de todas las edades amantes del teatro que dan vida a un sinfín de personajes en todo tipo de proyectos teatrales, ya sean sainetes valencianos, teatro clásico, adaptaciones propias..etc.*

*Que el Ayuntamiento de Biar considera la actividad que presta el Grup de Teatre Vico de Biar, como interesante para la promoción de esta modalidad cultural y para continuar fomentándola en el municipio.*

*Que tanto el Ayuntamiento de Biar como el Grup de Teatre Vico de Biar, están de acuerdo en establecer una colaboración en materia de fomento de las tradiciones y cultura de Biar.*

**ACUERDO:**

*Por todo lo expuesto, se propone el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO:** *Suscribir un convenio de colaboración, de acuerdo con las siguientes cláusulas;*

**“1º.- Finalidad.**

*El fin principal del presente convenio es que el Grup de Teatre Vico realice cuántas actividades contribuyan a promocionar el teatro en el municipio y su comarca, así como la interpretación, escritura de guiones, cursos...etc.*

**2º.- Modalidad de colaboración.**

*Para el cumplimiento de los fines anteriores, el Grup de Teatre Vico debe participar activamente en el Encontre de Teatre Amateur (o similar) que organiza anualmente el Ayuntamiento, así como llevar a cabo cursos de teatro básico tanto para*



**M.I. AJUNTAMENT DE BIAR**

Plaça de la Constitució, 1  
03410 BIAR (Alacant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Telèfon: 96581 03 74  
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

*miembros del grupo como para quienes no lo sean, y poner en escena representaciones teatrales tanto en el municipio como en las localidades vecinas.*

*El Ayuntamiento de Biar, en la medida de lo posible, facilitará las infraestructuras precisas para llevar a cabo el fin citado.*

3º.- Elementos para la concesión de la subvención.

*Para percibir la subvención será necesario presentar al Ayuntamiento la siguiente documentación:*

- a) Instancia suscrita por el beneficiario solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual haya de efectuar la transferencia.*
- b) Memoria de la actividad realizada y que guarde relación con el objeto del presente convenio.*
- c) Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto.*
- d) Acreditación de que no se reciben otras subvenciones para la misma finalidad, y en caso de percibir las, indicar el importe, organismo concedente y, asimismo, que la subvención concedida por el Ayuntamiento, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, no supera el coste de la actividad que tiene que desarrollar el beneficiario.*
- e) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de no estar incurso en ninguna de las causas que impiden ser beneficiario de la subvención, reguladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2013, General de Subvenciones.*

*El Ayuntamiento de Biar establece para la ejecución global de este Convenio la cantidad de 335 euros anuales, la cual será satisfecha previa justificación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la entidad que suscribe el presente convenio. La no justificación supondrá la anulación de la subvención correspondiente.*

*La justificación deberá realizarse en cualquier momento dentro del año 2017, y siempre antes del 15 de diciembre de 2017.*

4º.- Seguimiento del Convenio.

*El cumplimiento y seguimiento del presente convenio se efectuará por el Concejal de Cultura.*

5º.- Entrada en vigor y duración.



**M.I. AJUNTAMENT DE BIAR**

Plaça de la Constitució, 1  
03410 BIAR (Alacant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Telèfon: 96581 03 74  
Fax: 96581 08 33

- SECRETARIA -

cpa

*El presente convenio da cobertura a cualquier actividad que esté dentro de su objeto y que se haya realizado dentro del año natural de 2017. ”*

**SEGUNDO:** *Facultar al Alcalde para la recta ejecución del presente acuerdo, incluso la firma del convenio correspondiente.*

**TERCERO:** *Notificarlo al Grup de Teatro Vico y al departamento de Intervención del Ayuntamiento.”*

Y para que conste y surta efectos donde hubiere lugar, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº  
**EL ALCALDE**  
**Fdo. Julio Sanjuán Martínez**

**LA SECRETARIA**  
**Fdo. Soledad Megías Roca**

**DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE**